**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ**

**Vicerrectoría Académica**

**DIRECCIÓN DE CURRICULUM**

**GUIA DIDÁCTICA PARA ELABORAR DIPLOMADOS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **CRITERIOS** | **SI** | **N0** | **REGLAMENTO** |
| 1- | Nombre del Diplomado |  |  | Corto, preciso y significativo |
| 2- | Fundamentación legal y descripción de los diplomados en la Universidad Autónoma de Chiriquí |  |  | El título de Diplomado expedido por la Universidad Autónoma de Chiriquí se fundamenta en el acuerdo Académico N° 21 del\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año 2004 mediante el cual se aprobó El Programa de Educación Continua y Diplomado”. La Reglamentación asimismo fue aprobada por el Consejo Académico el día 24 de noviembre 2004. 2. El diplomado como título de la Universidad Autónoma de Chiriquí su significado educativo. Según la normativa, aprobada por el Consejo Académico… El diplomado es un título de Educación Continua que tiene como propósito formar y perfeccionar el talento humano sobre todo aquellos en servicio en una determinada área del conocimiento, para mejorar habilidades, capacidades y destrezas, con rigor metodológico, y con una estructura académica y administrativa diferente a la de los estudios técnicos, profesionales y de post-grado de la formación inicial. |
| 3- | Unidad académica responsable y Coordinadora del diplomado. |  |  | Indicar la Facultad o Docencia que implementará el Diplomado y la persona coordinará el desarrollo del diplomado. |
| 4- | Clasificación de los Diplomados:  1- Profesionales y empresariales  2- Educativos y docentes  3- Culturales |  |  | Se caracterizan por el desarrollo, perfeccionamiento de habilidades, competencias, actitudes profesionales, especialistas y técnicas en áreas del campo profesional y empresarial Especialización los cuales otorgan créditos universitarios.  Se caracterizan por fortalecer las competencias, capacidades y habilidades docentes, mediante la actualización de conocimientos en áreas de la docencia (Especialización las cuales otorgan créditos a maestros y profesores en ejercicio).  Se caracterizan por actualizar y ampliar el conocimiento general en las diversas ramas del saber. (Actualización los mismos no dan créditos universitarios).  Los créditos que otorguen los diplomados de especialización podrán ser acreditados a programas de postgrado siempre y cuando sean del área de especialización. |
| 5- | Facilitadores (solo se enuncian) |  |  | Indicar el nombre de los facilitadores módulos que desarrollarán. |
| 6- | Naturaleza del Diplomado  Según el Artículo 2 del diplomado, éstos pueden ser de capacitación, actualización y perfeccionamiento.  **De formación**  **De perfeccionamiento**  De perfeccionamiento con énfasis en:  Capacitación y Especialización  **Capacitación (40 a 80 horas)**    **Actualización (80 a 200 horas)**  **Perfeccionamiento o Especialización (más de 200 horas)** |  |  | **Serán de Formación** cuando a los participantes se les brinde, a través de un proceso de enseñanza y aprendizaje sistemático, los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales para que adquieran en corto plazo un adiestramiento profesional, que los habilite para ejercer un puesto de trabajo en el mercado laboral.  **Serán de Perfeccionamiento** cuando la acción formativa se ofrezca a los participantes en su puesto de trabajo o en servicio, y harán énfasis en los procesos de capacitación, actualización o especialización.  **Perfeccionamiento con énfasis en la capacitación**. La capacitación implica una acción formativa rápida, muy puntual y específica en la cual se les ofrece a los participantes conocimientos conceptuales, procedimentales o actitudinales, que las habiliten para un mejor desempeño profesional o laboral de acuerdo con la intencionalidad pedagógica de esta acción de perfeccionamiento. En los procesos formativos de capacitación no se enfatizan en los grados de escolarización de los participantes, para determinar su perfil de ingreso.  **Perfeccionamiento con énfasis en la Actualización.** La actualización está dirigida a ofrecer o proporcionar a los participantes, que están en servicio, nuevos conocimiento en un área de la disciplina, ciencia o profesión que están ejerciendo. Este perfeccionamiento con énfasis en la actualización, es una acción formativa que aporta nuevos conocimientos en un área de la disciplina, ciencia o profesión que están ejerciendo. Este perfeccionamiento con énfasis en la actualización, es una acción formativa que aporta nuevos conocimientos o prácticas a los ya recibidos en la formación inicial o brinda conocimientos innovadores, productos de los avances de la ciencia y la tecnología, que no fueron aprendidos por los participantes.  Lo importante es que la actualización procura un mejoramiento cualitativo del participante para un mejor ejercicio de su profesión actual o posterior.  La actualización es una acción formativa de corto a mediano plazo y exige perfiles escolarizados consecuentes con el perfil de egreso de los participantes.  **La especialización** está dirigida, en el sentido de que los participantes adquieran conocimientos en un área específica de su formación inicial, para que puedan desempeñarse profesionalmente en dicha especialidad con eficacia y eficiencia ya sea que estén en servicio o que se preparen para ejercer con posterioridad.  La acción formativa de perfeccionamiento con énfasis en la especialidad pone especial empeño el logro, por parte de los participantes, de conocimientos nuevos y en un área de la disciplina, ciencia o profesión en donde el logró su formación inicial o general. |
| 7- | Tiempo y duración del diplomado |  |  | Indicar la cantidad total de horas y fecha de realización. |
| 8- | Modalidades Didácticas para implementar los diplomados:  **Presencial**  **Semipresencial**  **A Distancia** |  |  | Según el artículo 4to.Del Reglamento del Diplomado, estos se podrán desarrollar en (5) modalidades didácticas que son las siguientes:  Presencial, semipresencial, a distancia, virtual-telemática y mediática  Serán **Presenciales,** cuando la acción formativa se realiza en un ambiente aúlico o contexto educativo, en el cual el 100% de las horas del diplomado, se desarrollan mediante la presencia e interacción física e intelectual del facilitador y los participantes.  Será **semi-presencial**, cuando un porcentaje del tiempo en horas de los diplomados se desarrollará en forma presencial y otro porcentaje no presencial, mediante el estudio y aprendizaje independiente y grupal con base a medios didácticos de auto aprendizaje o mediáticos.  **En ningún momento el tiempo no presencial debe superar al presencial** si no se ha diseñado, desarrollado y producido el medio didáctico de auto aprendizaje para el estudio independiente y grupal de los participantes.  **Al igual que la Virtual-telemática la mediática** no se deben poner en práctica, hasta que el Programa de Educación Continua de la Vicerrectoría Académica no desarrolle la normativa pedagógica y académica que fundamente didáctica y operativamente dichas modalidades. |
| 9- | Curriculum Vitae del o los especialistas que facilitarán el diplomado. |  |  | Hoja de vida con sus respectivos títulos académicos. |
| 10- | Fundamentación y Justificación del Diplomado |  |  | Determinar el por qué se desarrollará el Diplomado y los beneficios-socios-educativos. |
| 11- | Objetivos:  Objetivos Generales  Objetivos Específicos |  |  | Especificar qué tipos de aprendizaje lograrían los participantes y los conocimientos que adquirirán para su formación socio-personal y profesional. |
| 12- | Perfil de ingreso de los Participantes |  |  | Determinar cuál es el nivel de escolarización, (títulos) o formación, desempeño profesional, laboral o capacidades que se exigirá a los participantes para ingresar al diplomado. |
| 13- | Estructura Modular del Diplomado |  |  | Indicar claramente cuáles son los módulos temáticos del Diplomado. Los títulos de los módulos temáticos deben ser explicativos y descriptivos. |
| 14- | Plan de Estudios del Diplomado:. |  |  | Especificar cómo se desarrollará cada módulo temático, indicando en un plan curricular lo siguiente: |
| 15- | Programación Analítica de los Módulos Temáticos. |  |  | Realizar un total diseño curricular que contenga los siguientes elementos:  -Nombre del módulo  -Tiempo de realización: cuándo inicia y cuando termina  -Cantidad total de horas del módulo y cuantas serán presenciales (Teóricas o Prácticas y se Semipresenciales.  -Objetivo (s) del aprendizaje del módulo  Programación analítica en base a tres (3) elementos:   * Evaluación: * Contenido Temático * Estrategia Didáctica |
| 16- | Objetivos formativos y de Aprendizaje del diplomado (van dentro en uno de los apartados de la programación analítica.). |  |  | Van dirigidos exclusivamente al estudiante. |
| 17- | Criterios de Evaluación y Acreditación del Diplomado |  |  | Determinar, como se evaluará cada módulo y cuál será el criterio de acreditación del mismo. Recomendamos la siguiente escala de evaluación ponderada.  La evaluación de los participantes en cada uno de los módulos utilizará los siguientes criterios y escalas de Evaluación Ponderada:  Sobresaliente (s) más de 90 a 100  Notable (N) más de 80 a 90  Aprobado bien (A.B.) más de 70 a 80  Reprobado (R) menos de 60  Incompleto (I)  Sin Evaluación (SE) |
| 18- | Perfil de egreso del participante. |  |  | Determinar o describir el nivel formativo de los participantes al concluir el Diplomado |
| 19- | Estimación del Presupuesto del Diplomado |  |  | Realizar un presupuesto balanceado de ingresos y egresos; determinando asimismo la autogestión para la unidad académica, técnico-administrativa, o de investigación y la que corresponde a la Vicerrectoría Académica, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Aspectos Económicos y Financieros del programa de Educación Continua. |
| 20- | Aspectos financieros debidamente auto gestionables. |  |  | Cada módulo de diplomado tendrá un costo que será cobrado por las unidades ejecutoras, sean éstas las unidades académicas, técnico-administrativas o el programa de Educación Continua, según sea el caso.  De la recaudación de cada módulo se cubrirán los siguientes gastos:  1. Pago al Facilitador.  2. Diseño y desarrollo de los módulos.  3. Recursos didácticos y promoción.  4. Operación administrativa: Coordinador, Secretaria etc.  5. Gastos de manejo según lo establecido en el Reglamento de Aspectos Financiero del Sistema de Educación Continua. |
| 21- | Instrumento de Evaluación del Diplomado |  |  | Elaborar un instrumento que evalúe al facilitador y el funcionamiento del Diplomado. |
| 22- | Referencias Bibliográficas |  |  | Debe desarrollar las referencias bibliográficas. |

# OBSERVACIONES DEL EVALUADOR:

# \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# FIRMA DEL EVALUADOR: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_